

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE  
Municipalidad de San Pablo

06 JUN. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 01 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 21321

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento N° 2.085 del 31.05.2016 que nombra como Alcalde Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval a contar del 01 de Junio de 2016 al 02 de Junio de 2016.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Marcelo Tillemann Pino.
- 6.- Solicitud de Pedido de Departamento Social.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-118-CM16 correspondiente a compra de 40 paquetes de pañales desechables para ayuda social personas de escasos recursos.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
76.176.514-0	Dist. y Comerc.de Art. De Asco	\$ 95.280.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO TILLEMANN PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MYRIAM MORALES SANDOVAL  
ALCALDE DE LA COMUNA DE  
DE SAN PABLO (S)